

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	12,309.16	(12,309.16)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	8,549,734.00	10,237,692.05	8,549,734.00	10,237,692.05	10,226,009.00	(1,676,275.00)	119.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	777,258.00	5,296,506.00	777,258.00	5,296,506.00	5,296,506.00	(4,519,248.00)	681.43
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$9,326,992.00	\$15,534,198.05	\$9,326,992.00	\$15,534,198.05	\$15,534,824.16	(\$6,207,832.16)	166.56%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$15,534,824.16**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$9,326,992.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **166.56%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “reconocimiento de los intereses bancarios ganados al cierre del ejercicio fiscal, así como reintegros de reembolsos”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se realizó ampliación presupuestal por \$1,687,958.05 en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 durante el mes de noviembre de 2023” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “dicha variación ya se encuentra justificada en el reporte trimestral anterior”. **(Figura 1)**

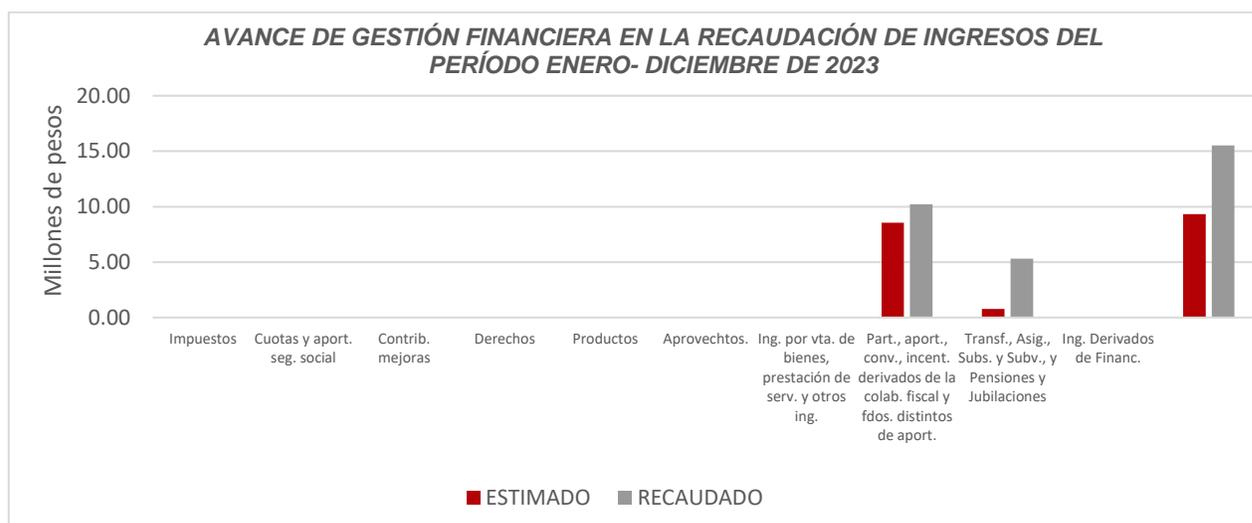


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$15,534,824.16**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$9,326,992.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **166.56%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **25.53%**, **25.44%**, **49.03%** para el primer, segundo, y tercer trimestre, respectivamente; asimismo, la entidad obtuvo un **66.56%** de ingreso excedente en la recaudación estimada anual por la cantidad de **\$6,207,832.16**, importe recaudado en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 2)**

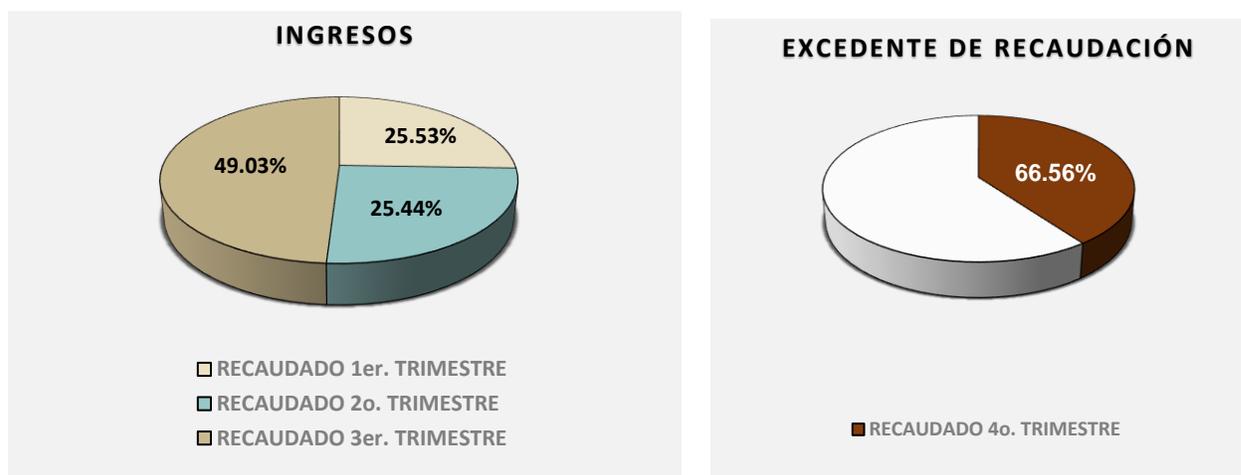


Figura 2

b) Egresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$5,744,828.00	\$7,084,500.00	\$5,744,828.00	\$7,084,500.00	\$7,055,908.03	\$28,591.97	99.60
Materiales y suministros	657,434.00	825,742.00	657,434.00	825,742.00	818,195.39	7,546.61	99.09
Servicios generales	2,343,936.00	6,918,979.00	2,343,936.00	6,918,979.00	6,899,196.98	19,782.02	99.71
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	413,293.00	413,293.00	413,293.00	413,293.00	408,885.47	4,407.53	98.9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	167,501.00	280,001.00	167,501.00	280,001.00	261,596.32	18,404.68	93.43
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$9,326,992.00	\$15,522,515.00	\$9,326,992.00	\$15,522,515.00	\$15,443,782.19	\$78,732.81	99.49

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$15,443,782.19**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$15,522,515.00**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **99.49%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se realizó ahorro en el capítulo 1000”; **Materiales y suministros**, “se obtuvo ahorro en las adquisiciones del capítulo 2000”; **Servicios generales**, “se obtuvo ahorro en las adquisiciones del capítulo 3000”;

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, “se obtuvo ahorro en las adquisiciones del capítulo 4000”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se obtuvo ahorro en las adquisiciones del capítulo 5000”. **(Figura 3)**

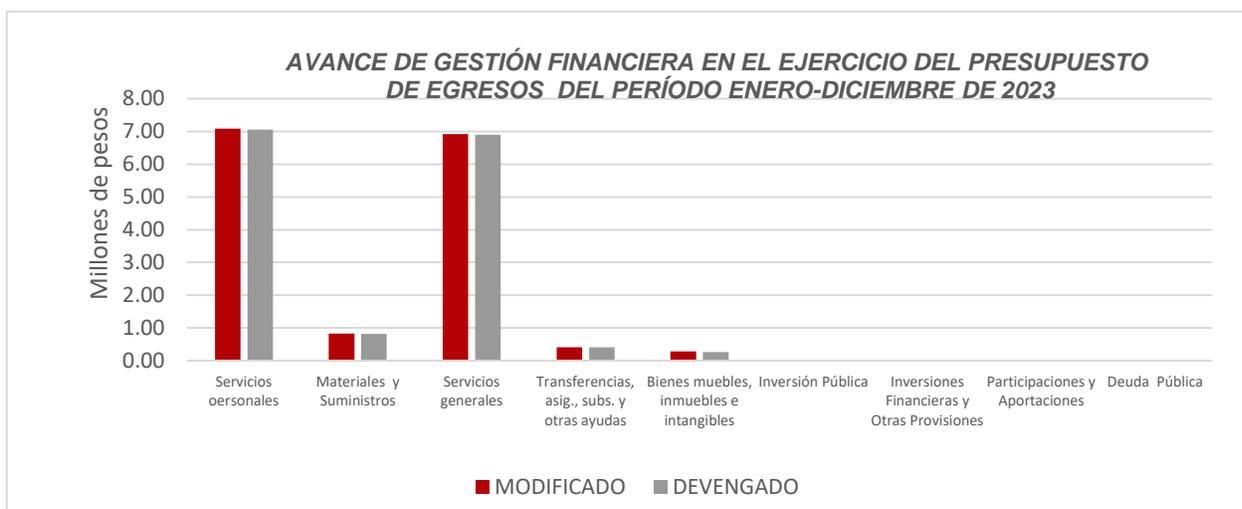


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$15,443,782.19** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$15,522,515.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.49%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **11.41%**, **12.53%**, **45.27%** y **30.28%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no devengados por **\$78,732.81**, que representa el **0.51%** del total de sus egresos (para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa.

(Figura 4)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

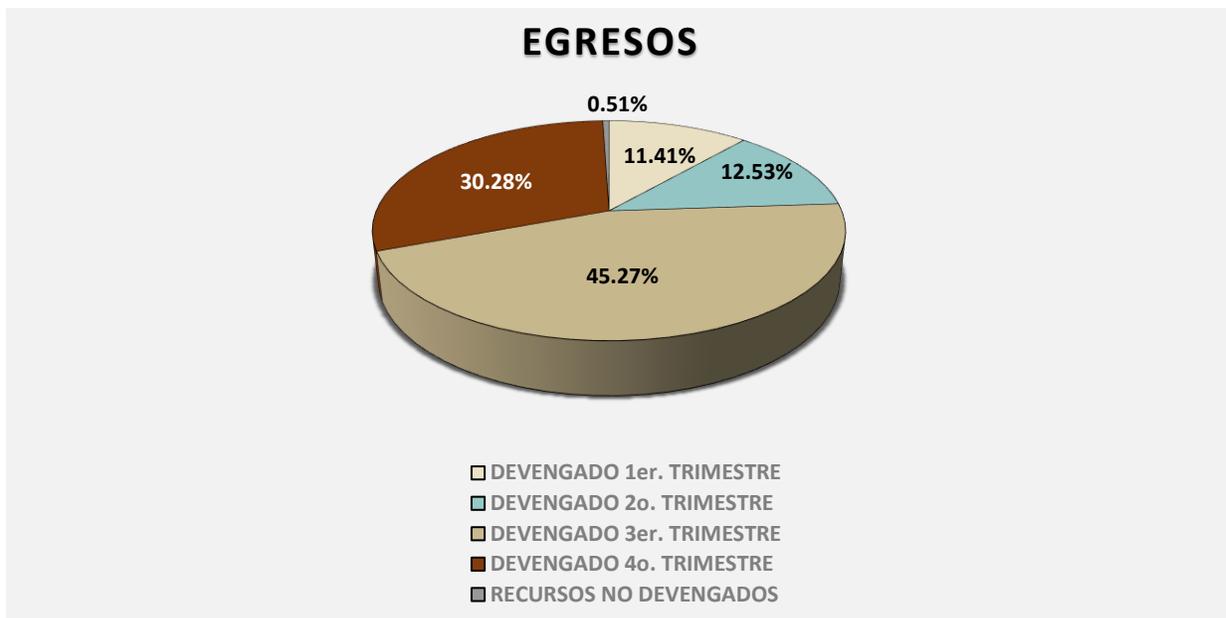


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$15,522,515.00** recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP26 – Desarrollo e implementación de acciones para el impulso integral de la juventud**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

Al respecto, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, no presentó la alineación del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP26 Desarrollo e implementación de acciones para el impulso integral de la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
Fin- contribuir a brindar un trato inclusivo no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio mediante asisten.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Descendente	Anual	42.00	SI	0.00	0.00	0.00	85,710.00	25.68%	25.68%
						0.00	0.00	0.00	42.00		
P- Las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad que habitan en el municipio de Solidaridad mejoran su calidad de vida.	Porcentaje de jóvenes beneficiados por las actividades del instituto de la juventud en un rango de edad 12 a 29 años.	Ascendente	Anual	25.00	SI	0.00	0.00	0.00	50,138	42.35%	42.35%
						0.00	0.00	0.00	25.00		
C01-Actividades de impulso académico y profesional en las juventudes realizadas.	Porcentaje de actividades académicas y profesionales realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	SI	2.00	3.00	3.00	3.00	75.00%	68.75%
						4.00	4.00	4.00	4.00		
C02-Actividades de formación laboral en las juventudes realizado.	Promedio de actividades de formación laboral realizados.	Ascendente	Trimestral	2.00	SI	0.66	1.66	1.33	1.33	67.00%	62.25%
						2.00	2.00	2.00	2.00		
C03-Actividades de fomento al emprendimiento en las juventudes realizado.	Promedio de actividades de fomento al emprendimiento en las juventudes realizados.	Ascendente	Trimestral	3.00	SI	2.00	2.00	2.00	1.83	44.00%	65.25%
						3.00	3.00	3.00	3.00		
C04-Actividades de impulso a la salud mental y física de las y los jóvenes.	Promedio de actividades de impulso a la salud mental, física y sexual realizadas.	Ascendente	Trimestral	3.00	SI	1.00	2.33	2.33	3.00	100.00%	72.16%
						3.00	3.00	3.00	3.00		
C05-Actividades de fortalecimiento cultural para las juventudes realizadas.	Promedio de actividades de fortalecimiento cultural para las juventudes realizadas.	Ascendente	Trimestral	3.00	SI	1.67	2.67	2.00	2.67	89.00%	75.08%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP26 Desarrollo e implementación de acciones para el impulso integral de la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C06-Actividades de fortalecimiento deportivo y recreativo en las juventudes realizado.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento deportivo, cultural y recreativo realizado.	Ascendente	Trimestral	100.00	SI	60.00	75.00	86.00	52.00	130.00	156.00
						60.00	40.00	35.00	40.00		
C07-Actividades de fomento a la participación ciudadana en las juventudes realizado.	Porcentaje de actividades de fomento a la participación ciudadana en las juventudes realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	SI	0.00	4.00	4.00	5.00	100.00%	76.47%
						2.00	5.00	5.00	5.00		
C08-Actividades administrativas para el funcionamiento del instituto de la juventud realizadas.	Promedio de actividades administrativas para el funcionamiento del instituto de la juventud realizadas.	Ascendente	Trimestral	3.00	SI	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00%	100.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En el Programa **PP26 - Desarrollo e implementación de acciones para el impulso integral de la Juventud**, los avances presentados de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, son del **25.68%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: “la meta anual programada es disminuir el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales de 45.33% a 42.00% en este ejercicio fiscal 2023. Para este cuarto trimestre y con base en la fuente de información, el indicador presenta un porcentaje de población vulnerable por carencia social con corte al 2023, del 25.68%, es decir que la meta no se pudo lograr por la falta de interés

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** La entidad manifiesta que: “la meta anual programada para este indicador es realizar 16 actividades de formación académica y profesional en las juventudes, en este cuarto trimestre se programó realizar 4 actividades de las cuales se impartieron 3, cumpliendo con el **75.00%** de la meta trimestral, debido a la solicitud de actividades en esta materia no se presentó un mayor crecimiento”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **67.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene una unidad de medida de promedio por lo que, la meta anual programada para este indicador es realizar 2 actividades por mes, dicho indicador tuvo un alcance de 1.33 actividades realizadas en el cuarto trimestre en promedio, por lo que existe un regreso de la meta planeada, esto debido a la disminución en la cantidad de solicitudes y de interés de jóvenes en esta materia, registrándose un avance anual del 62.25%”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **44.00%** con respecto a la meta programada. La entidad manifiesta que: “este indicador tiene una unidad de medida de promedio, por lo que la meta anual programada para este indicador es 3 acciones en promedio por mes de fomento al emprendimiento en las juventudes, en el cuarto trimestre se realizaron 1.33 actividades en promedio, por lo que se alcanzó un 44.00% de la meta, debido al poco interés y solicitud de actividades de emprendimiento por parte de la juventud y por la falta de expertos en brindar actividades en esta materia, logrando un avance en la meta anual de 1.83 actividades en promedio”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene una unidad de medida de promedio, por lo que la meta anual programada es de 12 acciones a un promedio de 3 en materia de prevención de salud mental, física y sexual en las juventudes, en el cuarto trimestre se realizaron 3 actividades, en promedio cumpliendo con la meta trimestral, más quedando por debajo de la meta anual debido a la falta de interés en la juventud de participar en estos temas”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **89.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene una unidad de medida

de promedio, por lo que la meta anual programada para este indicador es realizar 12 acciones de fortalecimiento cultural en las juventudes, para el caso del cuarto trimestre del 2023 se logró realizar 2.7 acciones en promedio, quedando por debajo de la meta planteada de 3, esto debido a la falta de interés de los jóvenes por participar debido al periodo vacacional”.

- **Componente 06:** La entidad menciona que: “la meta anual programada para este indicador es realizar 170 actividades de fortalecimiento deportivo y recreativo para las juventudes, en el cuarto trimestre se programaron 40 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 52 actividades un **130.00%** de la meta trimestral, esta meta fue superada debido al interés de las y los jóvenes en participar en las actividades derivado del periodo vacacional”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada La entidad señala que: “la meta anual programada para este indicador es del 100.00% equivalente a realizar 17 acciones de fomento a la participación ciudadana en las juventudes en el 2023. En este cuarto trimestre se programó realizar 5 actividades. En este trimestre se realizaron 5 acciones, alcanzando un 100.00% de cumplimiento con la meta trimestral, la meta anual no fue alcanzada debido a la disponibilidad de personal capacitado para realizar las acciones”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “la meta anual programada para este indicador es realizar 3 en promedio de actividades administrativas para el funcionamiento del instituto de la juventud, en este cuarto trimestre se programó un promedio de 3 actividades, realizando las 3 correspondientes, cumpliendo satisfactoriamente con la meta programada.”

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo